



DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

Con fundamento en los artículos 40, numeral 12 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y en el punto 8 “Criterios de Evaluación, dictamen y adjudicación” de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-017/2021, para el suministro de hipoclorito de sodio al 13% en los equipos de bombeo para la desinfección del agua de la CIAPACOV, se emite el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES

Con fecha 17 de marzo de 2021 se llevó a cabo el acto de Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-017/2021, para el suministro de hipoclorito de sodio al 13% en los equipos de bombeo para la desinfección del agua de la CIAPACOV, donde se atendieron las dudas de los interesados a participar en el mismo.

Se llevó a cabo la presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. CIAPACOV-017/2021, en donde se presentaron propuestas de los participantes: **ÁCIDOS Y SOLVENTES S.A. DE C.V.**, **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.** y **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NORESTE S.A. DE C.V.**, tal y como quedó especificado en el acta de fecha **25 DE MARZO DE 2021**, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el “**CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**” donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Del mismo modo, se anotó en el **CUADRO No. 2 DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA**”, la presentación o no presentación de los documentos adicionales señalados en la propuesta técnica. Así mismo se elaboró el “**CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA**”, en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los tres licitantes, determinándose lo siguiente:

- **ÁCIDOS Y SOLVENTES S.A. DE C.V.**, **NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el “**Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN**”, siendo el documento que no presentó 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; asimismo, como **CUMPLE** con 2 de los 3 documentos solicitados como





documentación complementaria, siendo el documento que no presentó, el 3, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.

- **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el “Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN”, siendo el documento que no presentó 3.16 Certificado de empresa colimense, el cual es opcional; asimismo, como **CUMPLE** con 2 de los 3 documentos solicitados como documentación complementaria, siendo el documento que no presentó, el 3, el cual es opcional; por lo que pasa a la siguiente etapa.
- **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NORESTE S.A. DE C.V., NO PRESENTA** 1 de los 22 documentos solicitados para personas morales en el “Cuadro No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN”, siendo el documento que no presentó el 3.16 Certificado de empresa colimense, él cual es opcional; asimismo, como **CUMPLE** con 3 de los 3 documentos solicitados como documentación complementaria por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica de los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **ÁCIDOS Y SOLVENTES S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.
- **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.
- **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NORESTE S.A. DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico, por lo que se considera su propuesta como solvente técnicamente.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por los licitantes que pasaron a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **ÁCIDOS Y SOLVENTES S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.






CIAPACOV

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA
Y VILLA DE ÁLVAREZ

- **FILTROS Y RESINAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**
- **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DEL NORESTE S.A. DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como **solvente económicamente.**

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-017/2021 el día 26 de marzo de 2021.

ATENTAMENTE



Q.F.B. FERNANDO RAÚL AMAYA ALVARADO
ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE CLORACIÓN DE CIAPACOV.

Página 3 de 3

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CIAPACOV-017/2021
COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ
Av. Camino Real 992, Col. El Porvenir, C.P. 28019, Colima, Col. Tels 312 314 4919, 312 312 0185.

